



**CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA**

**Informe de libertad de expresión en el Perú
para la Sociedad Interamericana de Prensa**

2024, Semestre I

Sumario

El Perú se encuentra en un estancamiento en cuanto a la situación de sus libertades de expresión y de prensa. Desde que en el 2016 iniciara un movimiento parlamentario contra la prensa –en particular por la investigación que ésta realizaba sobre el caso de corrupción Lava Jato–, y luego de que durante el gobierno de Pedro Castillo la situación alcanzara picos de agresión y se registraran más de cien casos de ataques contra periodistas durante las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte, las condiciones se han mantenido en un nivel de alta preocupación.

En el último año, si bien la situación no ha empeorado –a juzgar por la cantidad de casos de agresión y hostigamiento–, tampoco ha mejorado. Se detecta, eso sí, un mayor ensañamiento contra periodistas en particular, como Gustavo Gorriti.

Resulta alarmante el papel preponderante que ha cobrado la Fiscalía de la Nación, hoy el principal ente de agresión de periodistas y medios de comunicación. Sus actividades contra la prensa incluyen el espionaje, la infiltración, la exigencia de revelación de fuentes, el hostigamiento y el impedimento de cobertura de hechos de interés público. En el último año, el Ministerio Público ha desplazado al Congreso, a la Policía Nacional del Perú y al Poder Ejecutivo como instituciones agresoras. El Congreso persiste en su afán de ampliar la pena de cárcel por difamación.

No se detectaron casos graves de agresión por parte del Poder Ejecutivo, aunque persiste su control sobre el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Periodistas de TV Perú y Radio Nacional han comunicado al Consejo de la Prensa Peruana, de manera confidencial, el hostigamiento que sufren por parte de las altas autoridades de la institución por la cobertura que realizan.

Agresiones del Poder Ejecutivo

Aunque las agresiones del gobierno del Perú a la prensa son menores que en años anteriores, la presidenta, Dina Boluarte, acusó a la prensa por informar sobre sus joyas y movimientos en cuentas bancarias.

Marzo 2024

- **Caso Rolex:** la presidenta del Perú, Dina Boluarte, criticó a la prensa por destapar e informar sobre el uso de relojes Rolex y joyería de alto valor que no consignó en sus declaraciones juradas, como todo funcionario público debe hacer en el país, y por mentir respecto a los orígenes de los artículos. Sugirió que la cobertura mediática podría deberse a sexismo o discriminación. Según informaciones periodísticas, el valor de la joyería de Boluarte excede su capacidad de gasto teniendo en consideración sus ingresos pasados y presentes como funcionaria. Por otro lado, acusó al diario El Comercio de dar información “tendenciosa y falsa” luego de que éste informara sobre depósitos de S/.1.1 millones de soles, unos US\$300,000, en cuentas bancarias personales y mancomunadas, que no han sido explicados por la presidenta.

Agresiones del Poder Legislativo

En el último semestre persistieron los intentos por ampliar la pena de cárcel por difamación. El congresista Segundo Montalvo es su principal promotor. Continúan también los intentos de restringir la difusión de información fiscal en medios de comunicación.

Noviembre 2023

- **Caso de criminalización de información:** la Comisión de Justicia del Congreso aprobó un proyecto de ley que podría criminalizar la difusión de procesos de colaboración eficaz investigados por la Fiscalía. La iniciativa señala que los fiscales deben preservar la reserva de los contenidos del proceso, lo que podría llevar a que se penalice a quien filtre la información, a pesar de ser de interés público. Esto podría incluir a periodistas y exigir que se revelen fuentes de información.

Diciembre 2023

- **Caso Montalvo:** el congresista de Perú Libre Segundo Montalvo Cubas presentó un proyecto de ley para modificar el Código Penal y así ampliar las penas de cárcel por difamación de entre uno y tres años, actualmente, a entre tres y cinco años, con lo que se aplicaría la pena efectiva de cárcel. También se propone ampliar los días-multa en caso de calumnia. Siete meses atrás, el Congreso no aprobó, en segunda votación, una iniciativa similar, también presentada por Montalvo.
- **Caso Quiroz:** el congresista del Bloque Magisterial Segundo Quiroz Barboza presentó un proyecto de ley para modificar el Código Penal para establecer que el funcionario que difunda información reservada, secreta o confidencial materia de una investigación penal será reprimido con una pena de cárcel de entre tres y cinco años. La sanción se aplicaría también a quien difunda tal información a través de medios de comunicación. A los pocos días, Quiroz retiró su iniciativa.

Agresiones del Poder Legislativo

El Congreso volvió a intentar, este último semestre, entorpecer la transmisión de información de interés público concerniente a colaboraciones eficaces.

Marzo 2024

- **Ley de mordaza encubierta:** el congresista de Acción Popular Luis Cordero Jon Tay presentó un proyecto de ley que penaliza la difusión de información de colaboración eficaz. Esta iniciativa busca evitar que información de interés público –comprendida en un proceso de investigación vía colaboración eficaz– llegue a la ciudadanía a través de sanciones administrativas o penales a fiscales que la difundan. La iniciativa también busca que las publicaciones periodísticas carezcan de valor probatorio. Cordero Jon Tay y otros congresistas que firmaron el proyecto han sido señalados por la prensa como actores de presuntos actos de corrupción. Su hermana María, congresista suspendida por apropiarse del sueldo de sus trabajadores luego de que la prensa destapara el ilícito, eventualmente podría verse beneficiada si la norma es aprobada por el Parlamento.

Agresiones de la Fiscalía de la Nación

La Fiscalía de la Nación se ha convertido en el principal ente de agresión de las libertades de expresión y de prensa en el Perú. Las principales agresiones son el espionaje, la infiltración, la exigencia de revelación de fuentes, el hostigamiento y el impedimento de cobertura de hechos de interés público. La tendencia de este ente como persecutor de la prensa reinició hace dos años y, desde entonces, ha ido en aumento. Si bien en gobiernos pasados –en particular en los años noventa– la Fiscalía no suponía un baluarte de defensa de la libertad de expresión, en los últimos años ésta no había figurado de manera preponderante en los informes presentados a la Sociedad Interamericana de Prensa. El incremento de casos de persecución y espionaje de la Fiscalía se dio durante la gestión de Patricia Benavides como fiscal de la nación.

Noviembre 2023:

- **Caso Vela:** durante la audiencia virtual de apelación a la suspensión del fiscal Rafael Vela, la Autoridad Nacional de Control (ANC) del Ministerio Público impidió el acceso de la prensa. Medios nacionales e internacionales no pudieron presenciar la sesión que, dado el rol de Vela en las investigaciones fiscales del caso Lava Jato, era de interés público. La fiscal Giuliana Yanina Ortiz Zavaleta, de la ANC, señaló: “Nosotros no mediatizamos los casos”. Vela fue finalmente suspendido por ocho meses y 15 días.

Diciembre 2023

- **Caso Sodalicio:** en medio de denuncias contra Patricia Benavides, fiscal de la nación suspendida por presuntos actos de corrupción, se conoció que José Luis Huayón, el abogado del Sodalicio de Vida Cristiana –un grupo religioso acusado por periodistas como Paola Ugaz, Pedro Salinas y Daniel Yovera de abusos sexuales, psicológicos y económicos–, habría pedido a Benavides que un proceso contra Ugaz no sea archivado. A la periodista se la investigaba por presunto lavado de activos, un caso que fue archivado en julio del 2023. Ugaz, Salinas y Yovera han sufrido un acoso sistemático por parte de personajes vinculados al Sodalicio. Por primera vez, se habría reconocido que un abogado habría presionado al interior de la Fiscalía de la Nación para continuar con la persecución a un periodista.
- **Caso Epicentro:** El medio digital independiente Epicentro TV interpuso un hábeas data ante el Poder Judicial para que la Fiscalía le entregue un audio y un acta sobre un asunto que compromete a la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, pese a existir un fallo del Tribunal de Transparencia que en julio pasado le ordenó acatar el pedido. La jueza Jacqueline Tarrillo resolverá el caso todavía en abril. Tarrillo es investigada por

presunto favorecimiento a Benavides en un proceso constitucional contra la Junta Nacional de Justicia.

Enero 2024

- **Caso espionaje:** el fiscal Andy Junior Rodríguez Domínguez estableció el espionaje y videovigilancia de al menos dos periodistas, César Romero y Juan Carlos Tafur, de los medios La República y Sudaca, respectivamente. La Fiscalía ordenó el seguimiento de los periodistas, durante la gestión de la suspendida fiscal de la nación, Patricia Benavides, dentro de una investigación más amplia sobre un caso de corrupción llamado ‘Los Cuellos Blancos del Puerto’, en el que están involucrados diversos personajes de la política y el sistema judicial investigados por los citados periodistas. El fiscal Rodríguez señala en su resolución que algunos artículos de ellos y sus medios son un indicio de la comisión de delitos de corrupción. Según el documento, se ordenaron acciones de seguimiento y vigilancia de los periodistas y personas vinculadas a ellos, toma de fotografías y registro de imágenes en lugares públicos y en las inmediaciones e incluso dentro de sus viviendas.
- **Caso Torres:** la Fiscalía investiga preliminarmente al periodista William Torres Carrasco por “violencia contra la autoridad”, en referencia a la congresista Kelly Portalatino, del partido Perú Libre, con el que el expresidente Pedro Castillo llegó al poder. Portalatino había iniciado acciones legales contra el periodista luego de que Torres, conductor del programa ‘Última palabra’ en el medio Somos Televisión de Chimbote, en la región de Áncash, se dirigiera a ella en una conferencia de prensa por un reportaje que acusaba a su padre y pareja de presuntos actos de corrupción en el Gobierno Regional de Áncash. Al ser cuestionada al respecto, Portalatino evitó responder y llamó a sus oficiales de seguridad, quienes intentaron remover al periodista del lugar. La fiscal que investiga al periodista es Ana Rosa Daza Vegaray, de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa del Santa.

Acciones judiciales y agresiones contra periodistas

Este último semestre se notó un incremento de casos de agresión contra periodistas por parte de funcionarios municipales de distintas ciudades del país. Uno de los principales fue el ahora exalcalde de Trujillo, Arturo Fernández. Mientras continúan los ataques físicos, persiste el acoso contra periodistas que han cubierto los escándalos del grupo religioso Sodalicio de Vida Cristiana. Asimismo, ha cobrado preponderancia el ensañamiento de grupos radicales y sectores mediáticos y políticos contra el periodista Gustavo Gorriti y su medio de comunicación, IDL-Reporteros.

Noviembre 2023

- **Caso Trujillo I:** seguidores del alcalde de la ciudad norteña Trujillo, Arturo Fernández, agredieron verbal y físicamente a un camarógrafo del canal Sol TV y a un fotógrafo del diario La Industria. El hecho ocurrió luego de que un funcionario municipal azuzara a los agresores contra aquellos medios. Los periodistas estaban cubriendo una supervisión de la Subprefectura Provincial de Trujillo de una feria gastronómica organizada por la municipalidad que carecía de permisos.
- **Caso Trujillo II:** durante una sesión de reconsideración de suspensión del alcalde de Trujillo, Arturo Fernández –vacado de su cargo–, realizada en la sede municipal, un grupo de simpatizantes forzó su ingreso y agredió verbal y físicamente a regidores y periodistas de diversos medios, entre ellos Sol TV, La República, Canal N y N60.
- **Caso Latina:** durante la emisión de un reportaje del programa Punto Final, del canal de televisión Latina, sobre una mafia que adulteraba y creaba falsos certificados de educación secundaria, un periodista del medio fue amenazado por WhatsApp: “Ya fuiste. Ahora tu familia está en peligro. Ya sé con quién vives”.

Diciembre 2023

- **Caso Vargas:** el periodista de la región Piura y conductor del programa Contacto Informativo de la radio La Capullana, Celeste Rodrigo Vargas Siancas, denunció haber sido amenazado y hostigado por el regidor de la Municipalidad de Sullana Oswaldo Clavijo Heras. El periodista había informado en su programa el gusto del regidor por el alcohol y que no había asistido a una reunión del concejo municipal. “Te voy a romper el hocico”, le habría dicho Clavijo a Vargas.
- **Caso RPP:** los periodistas de RPP Deysi Portuguez y Pedro Goñi fueron agredidos verbal y físicamente por manifestantes cuando cubrían una manifestación en el centro de Lima. A ambos les lanzaron vinagre y Goñi fue golpeado en la cabeza con un palo de banderola.
- **Caso Wayka:** el fotógrafo del medio digital Wayka, Juan Zapata, fue agredido por un policía mientras cubría una protesta contra la liberación del expresidente Alberto

Fujimori frente a la sede del Poder Judicial. El periodista sufrió golpes con una vara. El fotógrafo independiente Juan Mandamiento señaló haber sido golpeado en el abdomen. En ambos casos, la policía amenazó a los periodistas con quitarles sus cámaras.

- **Caso Caretas:** la Corte Superior de Justicia de Lima declaró infundada la apelación de una sentencia condenatoria por difamación contra los periodistas de la revista Caretas Enrique Chávez y Carlos Cabanillas. La sala condenó a los periodistas por delito contra el honor en agravio del excongresista Ernesto Ramón Gamarra Olivares y dispuso dos años de pena privativa de la libertad –que en el Perú no implica un periodo de cárcel efectiva– y el pago de una reparación de S/.50,000, unos US\$13,000. Los periodistas también fueron sentenciados a un año de pena privativa de la libertad por difamación en agravio de María del Pilar Brescia Álvarez, esposa de Gamarra. En un artículo firmado por Cabanillas, y aparecido en una edición de Caretas de febrero del 2020, se señaló que un juez pedía prisión preventiva para Gamarra por extorsión, chantaje y crimen organizado, y que su esposa e hija estaban involucradas. La familia señaló en su momento que delitos consignados en la nota eran falsos, y la Corte Superior de Justicia de Lima informó que el expediente contra Gamarra no existía; Caretas señaló haber rectificado el contenido de ese documento en tres ocasiones, pero que a pesar de ello las demandas continuaron.
- **Caso Yovera:** el juicio contra el periodista Daniel Yovera por el caso Sodalicio de Vida Cristiana ha sido declarado prescrito dos veces. El 6 de octubre, la 10a Sala Penal Liquidadora de Lima confirmó la segunda prescripción de primera instancia. El querellante ahora exige el pago de S/. 1.5 millones de reparación civil. La sala le concedió recurso de nulidad y el caso ha subido por segunda vez a la Sala Transitoria de la Corte Suprema, que ya antes acogió la pretensión del Sodalicio de prolongar los plazos de un caso que ya había prescrito.

Enero 2024

- **Caso Gorriti y Palacios:** el grupo de derecha radical autodenominado ‘La Resistencia’ repartió volantes hostigadores y acosadores a transeúntes sobre los periodistas Gustavo Gorriti y Rosa María Palacios. También los entregó en domicilios privados de distritos de Lima. A Gorriti se le acusa de terrorista; a Palacios, de defenderlos.
- **Caso ATV y Latina:** reporteros de los canales de televisión ATV y Latina fueron hostigados por un grupo de personas durante la llegada de Fray Vásquez Castillo, el sobrino del expresidente Pedro Castillo sindicado por presuntos actos de corrupción que permaneció prófugo por casi dos años, a la División de Investigaciones de Delitos de Alta Complejidad. Los periodistas Jacqueline Martínez y Juan Carlos Portilla fueron insultados y empujados por manifestantes que arengaban a favor de Vásquez Castillo.
- **Caso Carlín:** la Policía Nacional del Perú amenazó al diario La República con acciones legales luego de que el caricaturista Carlos Tovar (Carlín) dibujara a tres policías

idénticos con una descripción sobre cada uno de ellos que decía: “Delincuente con traje de policía” / “Policía delincuente” / “Policía que cumple su deber”. En un comunicado, la Policía señaló que la caricatura afectaba su imagen institucional. A los pocos días, la institución presentó una carta notarial exigiendo a La República y a Carlin rectificarse en un plazo no mayor a 48 horas.

Febrero 2024

- **Caso PBO:** en un despacho desde los exteriores de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú (Diroes), donde está recluido el expresidente Pedro Castillo, la reportera del medio de comunicación PBO Analexa Rivera y su camarógrafo fueron empujados, insultados y escupidos por seguidores de Castillo.
- **Caso Gobierno Regional de Tumbes:** el gobernador regional de Tumbes, Segismundo Cruces Ordinola, descalificó a la prensa en una reciente conferencia. La tildó de ser “doble sentido” y “maletera” y de criticar su gestión. El gobernador Cruces ya ha atacado verbalmente a la prensa anteriormente.
- **Caso San Martín:** en un desalojo en la región San Martín, la fiscal Ysabela Melania Falcón Fretel ordenó a miembros de la Policía Nacional del Perú retirar al periodista Guti Gutiérrez Pacaya del lugar, a pesar de que se encontraba cubriendo el hecho. Gutiérrez venía transmitiendo en vivo en su canal de Facebook. Un policía lo amenazó, señalando que si no se retiraba voluntariamente, sería detenido por resistencia a la autoridad. Se le exigió mostrar una credencial de periodista.
- **Caso La Encerrona:** el general de la Policía Nacional del Perú Augusto Javier Ríos Tiravanti amenazó al programa de redes sociales La Encerrona con “acciones legales” a través de una carta notarial si es que no se rectificaba. Adujo que su honor y reputación habían sido afectados. El programa informó que Ríos había sido relevado de la jefatura de la III Macro Región Policial La Libertad por haber sido investigado por presuntos vínculos con una organización criminal relacionada a la minería ilegal. En su momento, Ríos envió una carta notarial similar a Graciela Villasís, periodista del diario El Comercio, por destapar el caso.
- **Caso Gorriti e IDL-Reporteros:** el partido político Fuerza Popular denunció penalmente al periodista Gustavo Gorriti, director del portal IDL-Reporteros, entre otros personajes, por presuntamente integrar una organización criminal que habría incurrido en cohecho, tráfico de influencias y otros delitos. La denuncia está basada en declaraciones no corroboradas de Jaime Villanueva, exasesor de la exfiscal de la Nación Patricia Benavides. Congresistas de Fuerza Popular han señalado que Gorriti sería parte de una persecución política al partido. Luego, la fiscalía abrió una investigación contra Gorriti y fiscales peruanos y solicitó el levantamiento del secreto de las comunicaciones del periodista. Durante años, Gorriti y su medio de comunicación investigaron presuntos actos de corrupción cometidos por Fuerza Popular y su lideresa, Keiko Fujimori.

- **Caso Willax:** los periodistas del programa Contracorriente del canal Willax Thaís Casalino y Rafael Vereau fueron agredidos por un trabajador de la minera Shougang Hierro Perú en la región Ica. Los periodistas se encontraban en los exteriores de la planta de la minera, con el objetivo de entrevistar a pescadores artesanales que alegaban ser impedidos de trabajar en una caleta cercana, cuando fueron interceptados por un vehículo de seguridad de la empresa. El trabajador Jesús Augusto Monge Pimentel intentó quitarles sus equipos a los reporteros y empujó a Vereau.

Marzo 2024

- **Caso Liubomir Fernández:** El periodista del diario La República Liubomir Fernández ha sido presionado y amedrentado por publicar reportajes sobre mafias integradas por policías que estafaron a cientos de personas a través de redes piramidales en la región de Puno. Cámaras de vigilancia han captado sus actividades. El periodista ha señalado al abogado Enrique Calmet Choque como uno de los presuntos responsables. No es la primera vez que sufre acoso y persecución. El año pasado, tras informar acerca de la negligencia de una autoridad del Ejército del Perú, que terminó con seis soldados ahogados en el río Ilave, en Puno, fue amenazado en redes sociales y sufrió seguimiento por parte del Ejército y la Policía. En el 2021 fue golpeado por el capitán de la Policía del Perú Claudio Osorio Julca.
- **Caso Rosa María Palacios:** a mediados de marzo, la periodista Rosa María Palacios fue abordada al salir de un supermercado por un grupo de personas que la siguió, gritándole, insultándole y amedrentándola. La llamaron “mentirosa”, “traidora”, “defensora de terroristas” y le dijeron que “debe estar presa”. Palacios ha sido hostigada por grupos radicales como el autodenominado ‘La Resistencia’ múltiples veces.